

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 1 de 35 ACTA No. 044 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO SEDE VIVERO

ACTA No. 044 DE 2021			
Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Inicio: 8:00 A.M.	
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Finalización: 1:21 P.M.	
LUGAR: AUDITORIO SEDE VIVERO		Fecha: 11/NOVIEMBRE/2021	
Participantes:	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	JAIME EDDY USSA GARZON	Presidente	ASISTIÓ
	FAVIO LOPEZ BOTIA	Coordinador Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO ASISTIÓ
	WILSON GORDILLO THIRIAT	Coordinador Unidad de Investigación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS	Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA	Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	EDISON URIBE	Representante Principal de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO ASISTIÓ
	NORMAN ARTURO TORRES SERRANO	Representante Suplente de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
SARA CAMILA VARELA GOMEZ	Representante Principal de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO ASISTIÓ	
SERGIO ANDRES PADILLA SILVA	Representante Suplente de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO ASISTIÓ	
LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES	Coordinador Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitado	NO ASISTIÓ	
GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA	Coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitada	ASISTIÓ	

ELABORÓ: LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

APROBÓ: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO: ACTA No. 044 DE 2021 ORDINARIA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 2 de 35 ACTA No. 044 DE 2021
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: AUDITORIO SEDE VIVERO

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INFORME DEL DECANO
3. APROBACIÓN ACTAS No. 042 y 043 DE 2021
4. CASOS DE FACULTAD
5. CASOS DE DOCENTES
6. CASOS DE ESTUDIANTES
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, procede a leer el Orden del Día No. 043-21 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante correo electrónico solicita la inclusión del siguiente punto así:

1. El docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio 130-UEFMA-21, solicita la revisión y aval la propuesta con título *“Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros para la Promoción, Proyección y Ejecución de Acciones Relacionadas con Malla Verde Orientadas a la Restauración y Recuperación Ecológica, Paisajística y Productiva así como Hábitos de Consumo y Educación Ambiental en Localidad de Ciudad Bolívar”*; la cual fue aprobada en la sesión 016 -2021 del Comité de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, desarrollado el 10 de noviembre del 2021, de manera virtual.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inclusión del punto a solicitud del docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Orden del Día del Acta No. 044-21 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 3 de 35 ACTA No. 044 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: AUDITORIO SEDE VIVERO

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. El docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que no puede asistir porque tiene una reunión con anterioridad. El docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa mediante correo electrónico que por motivos familiares, no podrá asistir de manera presencial a esta sesión del Consejo de Facultad. Sin embargo, estará dispuesto a asistir virtualmente si es necesario.

2. INFORME DEL DECANO

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta el siguiente informe, así:

1. Informar que los procesos de elección a los diferentes cuerpos colegiados del Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Consejos de Facultad y Comité de Participación Universitaria, para los estudiantes, ya se realizó las respectivas elecciones, lo mismo que el proceso de elección de egresados.

2. El día 17 de noviembre de 2021, son las elecciones para la designación del nuevo Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

3. En este sentido informar a todos los miembros de este cuerpo colegiado, que teniendo en cuenta que el 01 de diciembre de 2021, hay nuevo Rector, de acuerdo a lo que defina el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presentará la renuncia protocolaria, aprovechar este espacio para agradecerle a todos por la colaboración y apoyo en esta Decanatura a los docentes OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO, EDISON URIBE, FAVIO LOPEZ BOTIA, CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, WILSON GORDILLO THIRIAT, ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, NORMAN ARTURO SERRANO TORRES a los estudiantes ANDREA CATALINA CARRERO TORRES, SARA CAMILA VARELA GÓMEZ y SERGIO ANDRES PADILLA SILVA, a la funcionaria LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, por su compromiso y verticalidad en el manejo de la Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, hay proyectos que deben seguir como la aprobación del Doctorado de nuestra Facultad, los proyectos de los centros, la sistematización de procesos con las tecnologías de la información, que ya se comenzó para ser aplicado en los procesos de las prácticas académicas, precisar que antes que termine el mes de noviembre de 2021 se van a realizar las prácticas pilotos, ya se tiene listo el informe de empalme.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 4 de 35 ACTA No. 044 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO SEDE VIVERO

El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, le agradece al docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por la planeación que se hizo en la Facultad, su compromiso y dedicación, informa que también presentará la renuncia protocolaria, también espera que el grupo de monitores de matemáticas no se acabe, ojalá se continúe con este proyecto y se abra hacia los otros espacios académicos de las áreas básicas.

La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, le agradece al docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por su trabajo y compromiso con la Facultad.

El docente ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, le agradece al docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el voto de confianza.

El docente de vinculación especial NORMAN ARTURO SERRANO TORRES, Representante de los Docentes Suplente al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, le agradece al docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que le dio la cara a los estudiantes en los paros, le tocó una decanatura muy dura, por el tema de la pandemia, no fue fácil, pero logró sacar adelante los procesos de virtualidad para todos y la forma desinteresada en la que trabajó para todos los estamentos y solicita a este cuerpo colegiado invitar al Comité de Género de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la próxima sesión para escucharlos.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** invitar para una próxima sesión al Comité de Género de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4. APROBACIÓN ACTAS No. 042 y 043 DE 2021

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que en la próxima sesión se aprueba las actas No. 042 y 043 de 2021. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 5 de 35 ACTA No. 044 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO SEDE VIVERO

5. CASOS DE FACULTAD

5.1 El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite la Circular 025 del 19 de octubre del 2021 con los lineamientos y consideraciones generales para el proceso de retorno Gradual Progresivo y Seguro de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales bajo la modalidad de alternancia.

“En el marco de lo establecido en Decreto 376 de 2021 expedido el 10 de Octubre del 2021 por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, cuyo objeto es: *“Por medio del cual se adoptan medidas de reactivación económica segura en la ciudad de Bogotá D.C, con ocasión de la emergencia sanitaria producida por el SARS-CoV-2 COVID-19, en el marco del Ciclo 3 de la Resolución 777 de 2021 y se dictan otras disposiciones”* el cual puede ser consultado en el siguiente enlace <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=117640> , y lo establecido en la Resolución 777 de 2021 del 02 de Junio del 2021 emitida por el Ministerio de Salud y Proyección Social, la cual establece las medidas y condiciones para el correcto desarrollo de las diferentes actividades Económicas, sociales y del estado, presente en el enlace relacionado <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=117640>, con base en lo anterior la Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, establece los lineamientos y consideraciones generales para el correcto desarrollo del semestre 2021-3 bajo la modalidad de alternancia:

1. Los espacios académicos establecidos en los planes de estudios como teóricos deben seguir desarrollándose de forma asistida por las tecnologías de la información y la comunicación a través de plataforma virtual.
2. Los espacios teórico-práctico establecidos en el plan de estudios, el Consejo de Carrera deberá establecer las asignaturas con horas eminentemente prácticas para ser consideradas en la modalidad de alternancia.
3. Los Consejos de Carrera deben revisar los espacios académicos 100% prácticos que puedan ser considerados en modalidad de alternancia.
4. Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se debe analizar el plan de estudios por parte del Consejo de Carrera para definir los espacios académicos prácticos esenciales con los cuales se pueda iniciar la alternancia en el periodo 2021-3, el cual no puede superar el 20% de los espacios académicos del total del plan de estudios.
5. El regreso es para todos los proyectos curriculares, por consiguiente se deben programar al menos tres (3) espacios con las características establecidas en la presente circular para los pregrados y un (1) espacio para los posgrados.
6. Con el propósito de garantizar las condiciones de bioseguridad y los aforos máximos permitidos, en el marco de la planeación de las prácticas de estos espacios académicos prácticos, a ofertar de modalidad de alternancia, éstas no deben superar el 50% de las prácticas establecidas en los respectivos syllabus, está consideración debe ser analizada por los Consejos de Carrera y ser modificada según capacidad de las sedes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 6 de 35 ACTA No. 044 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO SEDE VIVERO

7. Toda actividad académica deberá atender de manera estricta el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para el control de la propagación del Coronavirus COVID-19. Así mismo deberán acatarse las instrucciones y recomendaciones realizadas por el personal de Decanatura y Centro de Bienestar Institucional para evitar el contagio.

8. La totalidad de la Comunidad Universitaria deberá cumplir con las siguientes medidas de Autocuidado y bioseguridad.

- Uso obligatorio de tapabocas que cubra nariz y boca, para todas las personas independientemente de la actividad o labor que desempeñen.
- Uso obligatorio del aplicativo de **Alternancia** para el ingreso y salida de las sedes de la Facultad.
- Ventilación constante y preferiblemente cruzada, con áreas de entrada y salida (puertas y ventanas).
- Realizar lavado de manos con agua y jabón al menos cada tres horas y por un lapso mínimo de 20 segundos y utilizar alcohol.
- En el desarrollo de las actividades las personas deberán mantener el distanciamiento previsto en los protocolos de bioseguridad generados por SG- SST.
- Cumplir con los aforos permitidos para cada área de la Facultad.

9. Los docentes, directivos docentes, personal administrativo y personal de apoyo entre otros deberán retornar a las actividades presenciales de requerirse, preferiblemente que hayan recibido el esquema completo de vacunación, aun así se incluirán a las personas que en el ejercicio de su autonomía decidieron no vacunarse, independientemente de su edad o condición de comorbilidad, las cuales deberán diligenciar el consentimiento informado para el retorno seguro y gradual en época de Covid- 19 del área de SG - SST, que se puede descargar en el siguiente link https://docs.google.com/document/d/1nTW3_jCWHmsCHUnuemSFhH6z43Pc141b/edit, adicionalmente este deberá cargarse en el Formulario único para el retorno Gradual Progresivo y Seguro a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales que a continuación relaciono: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfHgiRXkeErB7Uweea_xC3EJGh12MDUTThrGLucS5uB7VmUGg/viewform.

10. Toda la comunidad universitaria que requiera ingresar a las sedes de la Facultad deberá hacer uso del aplicativo de **ALTERNANCIA** el cual se podrá acceder en el siguiente link: <https://alternancia.portaloas.udistrital.edu.co/#/pages/dashboard> utilizando su correo institucional, en el cual deberá verificar su información básica y registrar su información de vacunación, adicionalmente a esto y de manera **diaria** deberá realizar la caracterización y registro de síntomas, una vez hecho este procedimiento se debe generar el código QR para habilitar el acceso y salida.

Por otra parte lo relacionado con la reactivación de la movilidad académica, según lo establecido en la Circular 012 del 14 de octubre del 2021 emitida por la Rectoría de la Universidad, la cual modifica parcialmente la Circular No. 04 de 2020 emitida por la Rectoría, se dispone toda la información y lineamientos relacionados con la reactivación de viajes internacionales académicos de orden institucional,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 7 de 35 ACTA No. 044 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO SEDE VIVERO

tanto de ingreso como de salida del país, en vista de los avances en vacunación, empezaron a reactivar las invitaciones para que estudiantes y docentes participen de actividades de movilidad académica.

Para efectos de la adecuada planeación las coordinaciones de proyecto curricular tendrán hasta el 10 de noviembre para remitir a la decanatura, los espacios académicos con los que se va a autorizar el proceso de alternancia, indicando, grupo, horario y número de asistentes en las diferentes jornadas y fechas de asistencia con los respectivos listados, previa verificación de que los estudiantes asistentes cuenten con EPS activa para el día de la visita.

Para efectos de programación estos listados deben enviarse cuatro (4) días antes a la decanatura para coordinar el respectivo ingreso y demás gestión requerida.

La fecha prevista del 10 de noviembre corresponde a la fecha en que se encuentren los dispositivos de desinfección en cada sede, de acuerdo a lo informado por recursos físicos.

Teniendo en cuenta que el regreso Gradual, Progresivo y Seguro en la modalidad de alternancia, nos lleva a mantener vigilantes sobre el proceso epidemiológico a nivel local y nacional, y de igual manera es la primera vez que estas medidas se implementan, esta circular estará sujeta a evaluación permanente, lo que permitirá tomar medidas de ajuste o cambio según se requiera”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.2 El docente FAVIO LÓPEZ BOTÍA, Coordinador de la Unidad de Extensión, solicita la apertura de la convocatoria para la elección del docente que asumirá la Coordinación del Programa Académico Transitorio de Retorno 2021-3 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** realizar la convocatoria para designar como Coordinador del Programa Académico Transitorio para el período académico 2021-3, los candidatos deben cumplir con los siguientes requisitos según Circular No. 23463-18 de Vicerrectoría Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así:

1. El docente interesado no debe contar al momento de la convocatoria con un SAR (Servicio Académico Remunerado) en curso.
2. El docente seleccionado no tenga funciones administrativas asignadas por resolución al momento de la convocatoria.
3. Que el docente seleccionado cuente con evaluación de excelencia académica en los últimos dos (2) periodos académicos anteriores.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 8 de 35 ACTA No. 044 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO SEDE VIVERO

Deben hacer llegar la respetiva hoja de vida, anexando certificación de Director del IDEXUD que no tienen SAR y la evaluación de excelencia académica de los últimos dos (2) años al correo de la Secretaría Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, hasta el día 06 de diciembre de 2021, a las 5:00 P.M. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.3 El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, da traslado al correo electrónico de la docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, quien remite la propuesta equipos de cómputo del Programa para el Desarrollo Integral y la Graduación Oportuna en las Facultades.

“Como es de su conocimiento, a partir de la vigencia 2020, el proyecto de inversión 7866 - Atención y Promoción de la Excelencia Académica UD, en el cual se encuentra enmarcado Programa para el Desarrollo Integral y la Graduación Oportuna, tiene como objetivo reducir la deserción, a través de la implementación de estrategias de apoyo y acompañamiento para los estudiantes en los diferentes niveles de formación, el fortalecimiento de las competencias de los docentes y la construcción de un sistema de alertas tempranas, que permita la identificación de riesgos de deserción.

Para ejecutar cada una de las estrategias de fortalecimiento académico y de gestión, estamos en proceso de dotar y adecuar los espacios en cada facultad, los cuales estarán destinados a la atención de estudiantes, por parte de los gestores de acompañamiento del programa, los gestores de permanencia del Centro de Bienestar Institucional y los asistentes académicos del programa, encargados de brindar asesorías y talleres. Estamos proponiendo contar con un espacio que nos permita impulsar y fortalecer las consejerías académicas, a cargo de los docentes. Estas actividades, estarán apoyadas con equipos que han sido adquiridos por el proyecto como lo son: quince (15) computadores de escritorio - tipo 2, seis (6) escáner, seis (6) impresoras y seis (6) televisores de 65”.

Para el caso de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, inicialmente se asignaron tres (3) computadores, un (1) televisor, un (1) escáner y una (1) impresora.

Si bien es cierto, con relación a la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio 2021-EE-85-15-02 nos informaron los posibles espacios para desarrollar actividades del programa al interior de la facultad y con el fin de buscar estrategias que nos permitan consolidar la propuesta desde la mirada logística y administrativa, proponemos un encuentro con usted y con el funcionario o funcionarios de la facultad que usted considere pertinente, como fecha tentativa proponemos el martes de 2 de noviembre 2021, de 10:30 a.m. a 11:00 a.m. a través del siguiente enlace meet.google.com/eub-fufn-xwb en caso de que esta hora y día no sea viable, quedamos pendientes a que nos indique las posibles franjas en las que podamos reunirnos o la confirmación de la fecha y hora propuesta.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 9 de 35 ACTA No. 044 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO SEDE VIVERO

Es importante anotar que estamos trabajando de manera articulada con la biblioteca la entrega de treinta y nueve (39) computadores portátiles que formarían parte de los equipos que facilitamos a nuestros estudiantes en préstamo en sala, como parte de las estrategias de fortalecimiento de su desarrollo integral.

Adicionalmente, en la reunión queremos presentarle los avances que hemos logrado durante el primer año de implementación del programa”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** invitar a la docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para que en la próxima sesión presente ante este cuerpo colegiado un informe del Programa para el Desarrollo Integral y la Graduación Oportuna en las Facultades. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.4 El doctor JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remite la Circular No. 01333-2021 del 29 de octubre de 2021, con asunto ALCANCE A CIRCULAR OAJ 940 DE 2021 SOBRE GARANTÍAS ELECTORALES INTERNAS Y EXTERNAS 2021-2022.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.5 El doctor WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA, Vicerrector Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remite la Circular No. 020-2021 de 02 de noviembre de 2021, con asunto PERMISO ACADÉMICO, miércoles 3 de noviembre de 9:00 A.M. a 2:00 P.M.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.6 El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite el Plan de prácticas para el periodo académico 2021-3 de la Facultad.

ID PROYECCIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	CÓDIGO ESPACIO ACADÉMICO	ESPACIO ACADÉMICO	SEMESTRE ACADÉMICO	AÑO PERIODO	DOCENTE RESPONSABLE	GRUPO	NÚMERO DE ESTUDIANTES	NÚMERO PERSONAS APOYO	TOTAL DOCENTES APOYO	TOTAL DE ASISTENTES A LA PRÁCTICA	PERSONAL APOYO 1	DESTINO RUTA PRINCIPAL	DETALLE DEL REGISTRO INTERNO	SALIDA (FECHA TENTATIVA)	REGRESO (FECHA TENTATIVA)	NÚMERO DÍAS
1	Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	11012001	Biología de la Conservación	II	2021-3	MIREYA PATRICIA CORDOBA SÁNCHEZ	1101	22			22		Parque ecológico distrital de montaña Entre nubes	Recorrido desde la calle 40 con 8 hasta el	yh<2021-11-13	2021-11-13	1

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN		Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico		Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada		Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 10 de 35 ACTA No. 044 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO SEDE VIVERO

																					parque ecológico Entre nubes				
2	Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque	210 100 1	Diversidad Forestal	I	20 21- 3	WILLIAM GILBERTO ARIZA CORTÉS	11 01	18				18									San José del Guaviare	Día 1Bogotá- Puerto Lleras- Laguna de Lomaiínda- San José del Guaviare Día 2- San José del Guaviare Día 3 San José del Guaviare-El Retorno Día 4. San José del Guaviare Día 5. Retorno Bogotá	2021- 11-17	2021- 11- 21	5
3	Ingeniería Ambiental	274 2	Evaluación Ambiental I	IX	20 21- 3	CESAR AUGUSTO GARCIA VALBUENA	54 1	27				27									San Rafael	Univer- sidad Distrital sede central - Guaduas Cundinamarca - Cambao - Armero - Mariquita - Doradal - Reserva de río Claro - Doradal - Marini- lla - El Peñol	2021- 11-14	2021- 11- 18	5

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 17 de 35 ACTA No. 044 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO SEDE VIVERO

5.8 El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio DFAMARENA-1200-2021, remite el MANUAL PERFILES CONCURSOS ABREVIADOS DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL de acuerdo a las observaciones hechas por la Decanatura y todos los Proyectos Curriculares de la Facultad, menos el Proyecto de Ingeniería Forestal del cual no se recibió respuesta.

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** se realice los siguientes ajustes al Manual Perfiles Concursos Abreviados Docentes de Vinculación Especial:

1. El Consejo de Carrera elabora el perfil y el horario para recibir las hojas de vidas.
2. No. 6 completar el posgrado debe solicitarse relacionado en el área del concurso
3. Para los concursantes solo se evaluará un tiempo completo en el desarrollo de funciones bien sea de trabajo o estudio, no se pueden traslapar.
4. Para profesiones reglamentadas deben presentar la tarjeta profesional y la experiencia profesional y corre a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
5. Certificaciones que no cumplan con estos requisitos no serán tenidas en cuenta.
6. Relación la experiencia docente al área del concurso.
7. Falta el acta del orden de elegibilidad.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el MANUAL PERFILES CONCURSOS ABREVIADOS DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.9 El doctor JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante oficio OJ-01354, remite concepto y procedimiento jurídico en referencia al ítem 6.3. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, relacionado con casos de estudiantes de Tecnología en Levantamientos Topográficos que no pagaron la segunda cuota de la matrícula del periodo académico de 2020-I.

“En atención a su correo electrónico del 03 de noviembre del año en curso, por medio del cual se emite oficio SG 569 por medio del cual se solicita concepto jurídico respecto del procedimiento en referencia, relacionado con casos de estudiantes de Tecnología en Levantamientos Topográficos que no pagaron la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 18 de 35 ACTA No. 044 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: AUDITORIO SEDE VIVERO

segunda cuota de la matrícula del periodo académico de 2020-I, abordado en la sesión 31 del 19 de octubre del 2021 del Consejo Académico, comedidamente me permito dar respuesta en los siguientes términos.

1. Antecedentes

1.1. El 05 de octubre de 2021, se llevó a cabo comisión de asuntos estudiantiles, en la que asistió como invitada la Oficina Asesora Jurídica, y en la que se revisó el asunto por el cual se consulta, esto es, el caso de estudiantes de Tecnología en Levantamientos Topográficos que no pagaron la segunda cuota de la matrícula del periodo académico de 2020-I.

1.2. Una vez verificada la información remitida, se logró evidenciar un listado Excel con tres nombres de estudiantes, respecto de quienes se señalaba “...se considera que se presentó un fallo interno en el sistema de gestión académica al momento de hacer el cruce de información respecto a los pagos de la 2 cuota de los estudiantes que estaban cursando espacios académicos para 2020 1...”

1.3. En la citada reunión, el suscrito señaló que, para determinar el procedimiento a seguir, era necesario que se determinara si lo ocurrido en cuanto a la falta de pago, obedecía a un error en el sistema (procedimiento de la Universidad); o si el mismo se había generado por una situación particular de los estudiantes.

Lo anterior, por cuanto si era un error en el procedimiento, este debía ser analizado por las oficinas intervinientes en el mismo; y si se debía a una situación personal de los estudiantes, se debía dar aplicación a la reiterada jurisprudencia en virtud de la cual, no es posible desconocer el derecho a la educación o impedir el curso normal del programa académico, cuando existen mecanismos que permiten el pago de lo adeudado, de forma que, las deudas que tienen los estudiantes, no pueden prevalecer ante el derecho a la educación.

1.4. En la sesión 30 del 04 de octubre de 2021 del Consejo Académico, nuevamente fue expuesto el caso, y esta oficina reiteró lo ya manifestado; no obstante, para ese momento tampoco se aclaró a qué se debía la falta de pago; si a un error procedimental como lo describía el documento, o a la situación personal de cada estudiante.

1.5. En la sesión 31 del 19 de octubre de 2021 del Consejo Académico, el caso fue nuevamente tratado, por lo que igualmente, la Oficina expuso lo relacionado con la necesidad de determinar a qué obedecía la falta de pago; sin embargo, en esta oportunidad, la Vicerrectoría Académica, por intermedio de la Oficina de Admisiones, expuso que no eran solo tres (3) estudiantes los que se encontraban en esta situación sino más de 100 quienes no pagaron la segunda cuota de la matrícula del periodo académico de 2020-I.

Se aclaró que, los más de 100 casos se referían a que los estudiantes, para el periodo 2020-I, pagaron solamente el seguro estudiantil, quedando pendiente el pago de la matrícula y que, pese a ello, sus notas fueron registradas y cargadas en el sistema, por lo que no era posible desconocer, en la actualidad, lo cursado, aprobado y registrado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 19 de 35 ACTA No. 044 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO SEDE VIVERO

1.6. Significa lo anterior que la solicitud de concepto no es solo para los casos que se exponen en el oficio SG-569, sino que, según la citada sesión, el pronunciamiento debe darse en relación con todos los casos reportados.

2. Consideraciones de la oficina asesora jurídica.

Habiendo señalado los antecedentes respecto de los cuales tiene conocimiento esta Oficina, habrá de precisarse que, a través de la Resolución 549 de 2017, la Rectoría expidió el Manual de Cobro Coactivo de la Universidad, en virtud del cual, la institución puede hacer efectivo, lograr el pago y por tanto, el recaudo de las deudas que como acreedora tenga. La citada resolución fue modificada por la Resolución 135 de 2019, en el sentido de precisar **que el cobro persuasivo se adelantaría en el área donde se genera la obligación**, por cuanto son estas quienes tienen el conocimiento y los soportes para iniciar el cobro respectivo, de modo que, para el caso objeto de estudio, correspondería bien al proyecto curricular o bien a la facultad, iniciar el cobro persuasivo a los estudiantes que se encuentran en la situación planteada.

Así, el artículo 8 de la Resolución 549 de 2017, modificada por la Resolución 135 de 2019, señala lo siguiente:

“ARTICULO 8. COBRO PERSUASIVO. *Lo figura del cobro persuasivo contiene todas las acciones realizadas por la administración en la etapa previa al proceso de jurisdicción coactiva encaminadas a obtener el pago de las obligaciones reconocidas de una manera voluntaria por parte del deudor; la cual se hará, mediante comunicación dirigida al deudor donde se especifique circunstancias de tiempo, modo y lugar que originaron la deuda, así como también el valor de la misma.*

En esta etapa inicial o previo al cobro coactivo se invita al obligado a solucionar el conflicto de una manera consensual y beneficiosa para las partes. La dependencia de la Universidad donde se genere la obligación, en un plazo máximo de 30 días calendario deberá iniciar el respectivo cobro; dicho término se contará a partir del momento en que se tenga conocimiento de la acreencia a favor de la Universidad.

Se deberán enviar al menos dos (2) comunicaciones por correo certificado o por correo electrónico, requiriendo al deudor el pago inmediato de la obligación en atención a su vencimiento y recordándole que se generarán intereses moratorios hasta la fecha efectivo de pago, so pena del inicio de las acciones de cobro jurídico respectivas

(...)

Una vez realizado el cobro persuasivo y vencido el término otorgado en el mismo para el pago de la obligación, sin obtener respuesta del deudor, se deberá remitir el expediente administrativo a la Oficina Asesora Jurídica para continuar el trámite del cobro coactivo”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 20 de 35 ACTA No. 044 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO SEDE VIVERO

Es importante mencionar que, para casos en que el deudor no tenga capacidad de pago, es procedente efectuar un acuerdo de pago en los términos del artículo 15 del citado Manual de Cobro Coactivo, que para el efecto señala:

“ARTÍCULO 15. ACUERDO DE PAGO. Esta es una figura mediante la cual, la Universidad, como acreedora, concede plazos hasta para el pago de las acreencias a su favor, el cual no debe superar en ningún caso los cinco (5) años, de conformidad con el artículo 3 numeral 2, del Decreto 4473 de 2006.

PARAGRAFO 1. Corresponde a la Oficina Asesora Jurídica la elaboración de los acuerdos de pago, los cuales buscan evitar el detrimento al erario y generar la recuperación de dineros que por adeudados por el acreedor (sic)”

Bajo las anteriores consideraciones, adjunto al presente oficio se remite un modelo de cobro persuasivo que podría ser utilizado por las dependencias para el cobro a los estudiantes que se encuentren en mora por el pago de la matrícula correspondiente al periodo 2020-1. Si se pretende formular un acuerdo de pago, deberá informársele a esta Oficina a fin de proceder a su elaboración.

Ahora bien, de no conseguirse el pago en el tiempo estipulado, ni de formularse acuerdo de pago por el estudiante, en atención a lo establecido en la Resolución 549 de 2017, se deberá igualmente informar a la Oficina Asesora Jurídica para dar inicio al cobro coactivo de que trata dicho acto administrativo.

Para conocimiento y fines pertinentes, se adjunta copia de la Resolución 549 de 2017, la Resolución 135 de 2019 y modelo de cobro persuasivo para que sea diligenciado según cada caso particular”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar el oficio OJ-01354 de la Oficina Asesora de Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a los Coordinadores de los Proyectos Curriculares de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales el concepto y procedimiento jurídico relacionado con casos de estudiantes que no pagaron la segunda cuota de la matrícula del periodo académico de 2020-I y la relación de los estudiantes que no pagaron. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.10 La doctora ADRIANA MARCELA SANDOVAL CASTIBLANCO, Secretaria del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remite la Circular No. 004 del 05 de noviembre de 2021, con asunto ampliación fecha pago de la matrícula 2021-III, (seguro estudiantil).

“El Consejo Académico en sesión extraordinaria virtual llevada a cabo el día cinco (05) de noviembre de 2021, por iniciativa e impulso de la Administración de la Universidad, en cabeza de la Rectoría y la Vicerrectoría Académica, por decisión mayoritaria de los miembros presentes en esta sesión, dispuso

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 21 de 35 ACTA No. 044 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO SEDE VIVERO

conceder una ampliación en el pago de la matrícula (*póliza del seguro estudiantil*) a cargo de los estudiantes que no han hecho efectivo este pago y de esta manera, los mismos procedan a subsanar esta situación como condición para mantener la calidad de estudiante activo en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el presente periodo académico de 2021-3, con fecha límite para cumplir con esta actividad hasta el día viernes doce (12) de noviembre de 2021”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.11 El doctor WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA, Vicerrector Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remite la Circular No. 022-2021 del 08 de noviembre de 2021, con asunto PERMISO ACADEMICO, martes 9 de noviembre de 8:00 A.M. a 6:00 P.M.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.12 La doctora LUZ MARY LOSADA CALDERON, Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite los cuatro calendarios de ceremonias de grados del año 2022, así: Ceremonia No. 001-2022 - 22 de abril, Ceremonia No. 002-2022 – 24 de junio, Ceremonia No. 003-2022 – 14 de octubre y Ceremonia No. 004-2022 – 02-diciembre de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** los calendarios de ceremonias de grados del año 2022 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dando cumplimiento al artículo 3 de la Resolución No. 099 del 01 de octubre de 2013 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:

Ceremonia No. 001- 22 de abril de 2022

Ceremonia No. 002-24 de junio de 2022

Ceremonia No. 003-14 de octubre de 2022

Ceremonia No. 004-02 de diciembre de 2022

La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6. CASOS DOCENTES

6.1 El docente FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO, Presidente del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-327-21, informa que el Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental en su sesión del 26 de octubre de 2021, según Acta No. 29 de 2021, se dio por enterado de la solicitud de aval de año sabático de la docente MARTHA CECILIA GUTIERREZ SARMIENTO, quien solicitó el disfrute a partir del periodo académico 2022-1, durante el cual desarrollará el Documento Notas de Clase Biología Comparada para Ingenieros Ambientales U.D

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 22 de 35 ACTA No. 044 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: AUDITORIO SEDE VIVERO

DOCUMENTO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Aval del Consejo Curricular	X			
Plan de Trabajo a ejecutar	X			
Certificación laboral con tiempo de vinculación expedida por la División de Recursos Humanos	X			
Paz y Salvo Académico expedido por el Proyecto Curricular donde se encuentra adscrito	X			
Paz y salvo del CIDC	X			
Paz y Salvo IDEXUD	X			
Paz y Salvo de Almacén e Inventarios	X			
Paz y Salvo División de Recursos Financieros	X			
Paz y Salvo Unidad de Extensión de Facultad	X			
Paz y Salvo Unidad de Investigaciones de Facultad	X			
Paz y Salvo de Decanatura de Facultad (Docentes que han realizado comisión de estudios)	X			
Documentos que soportan financiación externa o interna de la propuesta (Si se requiere)			X	
Otros			X	
Cuáles				

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle a la docente GUTIERREZ SARMIENTO que la certificación de la División de Recursos Humanos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, debe ser para año sabático. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.2 La docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, adscrita al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita aval para el disfrute de su año sabático a partir del periodo académico 2022-1, durante el cual desarrollará la elaboración de las notas de clase para la asignatura Silvicultura de Plantaciones Forestales.

ANEXO	DOCUMENTO	SI
1	Aval del Consejo Curricular	X
2	Plan de Trabajo a ejecutar	X, Fala formato SIGUD
3	Certificación laboral con tiempo de vinculación expedida por la División de Recursos Humanos	X
4	Paz y Salvo Académico expedido por el Proyecto Curricular donde se encuentra adscrito	X
5	Paz y salvo del CIDC	X
6	Paz y Salvo IDEXUD	X
7	Paz y Salvo de Almacén e Inventarios	X
8	Paz y Salvo División de Recursos Financieros	X
9	Paz y Salvo Unidad de Extensión de Facultad	X

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 23 de 35 ACTA No. 044 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO SEDE VIVERO

NA	Paz y Salvo de Decanatura de Facultad (Docentes que han realizado comisión de estudios)	NO APLICA (No se ha solicitado comisión de estudios)
NA	Documentos que soportan financiación externa o interna de la propuesta (Si se requiere)	NO APLICA (No se requiere financiación)

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle a la docente BONZA PEREZ que el plan de trabajo lo debe presentar en el formato SIGUD para año sabático (GD-PR-020-FR-028). La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 6.3** La docente ROSE MARIE ALDANA BOUTIN, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, remite el artículo titulado "Avances de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales, ICDE", como parte de la producción intelectual, estipulada en el plan de trabajo docente para el período académico 2021-I.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 6.4** La docente NUBIA YANETH BELTRAN PEÑA, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, remite los soportes solicitados mediante oficio SFMA-1185-21, para la descarga académica del periodo académico 2021-3, según certificación del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:

"Quien participa en calidad de INVESTIGADOR PRINCIPAL en el proyecto de investigación titulado: "REGULACION DE LAS EMOCIONES COMO HERRAMIENTA PARA CAMBIAR LA FELICIDAD SUBJETIVA EN ESTUDIANTES DE ADMINISTRACION DEPORTIVA", y registrado en el Sistema de Información del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (SICIUD), con las siguientes especificaciones:

Código: 23177321

Estado: Vigente sin financiación

Fecha de inicio: 2021-05-20

Grupo de investigación: INVESTIGACION E INNOVACION PARA EL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE: IN"

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cuatro (04) horas lectivas de clase de descarga académica del periodo académico 2021-3, dando cumplimiento a la Circular No. 001 del 28 de enero de 2014 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 24 de 35 ACTA No. 044 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO SEDE VIVERO

6.5 El docente CAUDEX VITELIO PEÑARANDA OSORIO, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S -231-2021, informa que el Consejo Curricular en sesión del día 8 de septiembre de 2021, Acta No. 022, teniendo en cuenta el lamentable fallecimiento de nuestro compañero y amigo, docente MIGUEL ÁNGEL PIRAGAUTA AGUILAR y, atendiendo a lo establecido en el Acuerdo 05 de octubre 3 de 2007 del Consejo Superior Universitario, Artículo 3; definió el siguiente perfil para que sea convocado a Concurso Público de Méritos para suplir la vacante existente, dando prioridad al campoestratégico y área de formación requerida para el desarrollo del Plan de Estudios y las líneas de investigación establecidas en el Proyecto Curricular, así:

PERFIL DOCENTE CARRERA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

Pregrado: Ingeniero Sanitario o Microbiólogo

Posgrado: Con título de Maestría o Doctorado en el área de Biotecnología Industrial.

Experiencia Profesional: Mínimo un año de experiencia laboral en el área del concurso.

Experiencia Docente Universitaria: Mínima de dos años o su equivalencia de conformidad con lo establecido en el acuerdo 011 del 2002 (Estatuto Docente)

Productividad Académica: Con productividad académica y evaluable en el área del concurso que contemple artículos indexados o no indexados o informes de investigación o libros o capítulos de libros de texto o de investigación o libros de investigación, debidamente certificados o verificables a través de las bases de datos (Anexar algún tipo de identificador bibliográficos ISBN, ISSN, DOI, URI).

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la necesidad del concurso público de méritos para la provisión de cargos de planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a solicitud del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, de la sesión del 8 de septiembre de 2021, Acta No. 022, teniendo en cuenta el lamentable fallecimiento del docente MIGUEL ÁNGEL PIRAGAUTA AGUILAR, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 05 de octubre 3 de 2007 del Consejo Superior Universitario, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se le remite esta solicitud al Vicerrector Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.6 El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite la entrega de la producción intelectual, referente a: ARTÍCULOS, CONFERENCIAS, TEXTOS, OBRAS DE ARTE U OTROS TIPOS DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL, para el periodo académico 2021-1, de la profesora ÁNGELA PARRADO ROSSELLI, de la Maestría en Manejo; Uso y Conservación del Bosque, la cual entrega fuera de la fecha establecida. De igual manera, dicha producción ya se encuentra relacionada en la carpeta compartida, para los trámites pertinentes.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 25 de 35 ACTA No. 044 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO SEDE VIVERO

6.7 El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio DFAMARENA-1195-2021, remite la relación de los docentes que a la fecha NO han realizado la entrega de ARTÍCULOS, CONFERENCIAS, TEXTOS, OBRAS DE ARTE U OTROS TIPOS DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL, consignado en el respectivo plan de trabajo docente para el periodo académico 2021-I, según lo establecido en la Circular No. 04 del 24 de junio de 2008 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, requerido mediante oficio DFAMARENA 1148-2021-2021IE7777 del día 28 de octubre de 2021, así:

ALVARO CARREÑO CARREÑO - Administración Deportiva
ANGELA PARRADO ROSSELLI - Maestría en Manejo; Uso y Conservación del Bosque
DANNY ORLANDO NARANJO LASSO - Ingeniería Topográfica
EDIER HERNAN BUSTOS VELAZCO - Tecnología en Levantamientos Topográficos
JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ - Ingeniería Forestal
JOSE MIGUEL OROZCO MUÑOZ - Ingeniería Forestal
LUIS FERNANDO ORTIZ QUINTERO - Ingeniería Forestal
VIDAL FERNANDO PEÑARANDA GALVIS - Tecnología en Saneamiento Ambiental

A continuación se presenta informe de los docentes que han entregado a la fecha ARTÍCULOS, CONFERENCIAS, TEXTOS, OBRAS DE ARTE U OTROS TIPOS DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL, consignado en el respectivo plan de trabajo docente para el periodo académico 2021-I, según lo establecido en la Circular No. 04 del 24 de junio de 2008 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:

NOMBRE	PROGRAMA ACADÉMICO	PRODUCCIÓN
CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA	Ingeniería Ambiental	1. Public Health Considerations for PM10 in a High-Pollution Megacity: Influences of Atmospheric Condition and Land Coverage. https://www.mdpi.com/2073-4433/12/1/118 2. Reported Lead Levels in Different Environmental Matrices in Colombia. https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/iyu/article/view/26198
HUGO ALEXANDER RONDÓN QUINTANA	Ingeniería Topográfica	Article - "Analysis of the Landfill Leachate Treatment System Using Arima Models: A Case Study in a Megacity" - "Behavior of asphalt mastics containing different materials as filler" - "Mechanical Performance of Gilsonite Modified Asphalt Mixture Containing Recycled Concrete Aggregate" - "Análisis de fallecimientos por Covid-19 en Colombia - Análise de mortes de Covid-19 na Colômbia" - "Multi-Criteria Approach for Prioritizing and Managing Public Investment in Urban Spaces. A Case Study in the Triple Frontier" - "Analysis of Particulate Matter Concentration Intercepted by Trees of a Latin-American Megacity"

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 26 de 35 ACTA No. 044 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: AUDITORIO SEDE VIVERO

NÉSTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ	Administración Deportiva	La Investigación en Administración Deportiva: una historia que contar. "Research in Sport Administration: a story to tell"
RAUL GIOVANNI BOGOTA ANGEL	Tecnología en Saneamiento Ambiental, Maestría en Manejo; Uso y Conservación del Bosque	Sobre el artículo, a razón de los comentarios decidimos cambiar su título, venimos trabajando en la nueva versión la cual debemos entregar a finales de noviembre.
WILLIAM MANUEL MORA PENAGOS	Ingeniería Forestal, Especialización en Gerencia de Recursos Naturales	"Cuestiones socio-ambientales como articulador curricular en la formación de profesores de ciencias" "Fundamentos del Conocimiento Didáctico del Contenido. Capítulo 2" "La investigación didáctica asociada a la articulación entre Educación en Ciencias y Educación Ambiental"
YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA	Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	"Percepciones e imaginarios sobre la naturaleza elementos esenciales para la gestión del riesgo" "Transformaciones urbanas. naturaleza y sustentabilidad en Ciudad Región de Bogotá Colombia"

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar oficio a los docentes CARREÑO CARREÑO, BUSTOS VELAZCO, MORENO GUTIÉRREZ, OROZCO MUÑOZ, NARANJO LASSO, ORTIZ QUINTERO y PEÑARANDA GALVIS, que deben entregar el ARTÍCULOS, CONFERENCIAS, TEXTOS, OBRAS DE ARTE U OTROS TIPOS DE PRODUCCIÓN INTELLECTUAL, consignado en el respectivo plan de trabajo docente para el periodo académico 2021-I, según lo establecido en la Circular No. 04 del 24 de junio de 2008 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, requerido mediante oficio DFAMARENA 1148-2021-2021IE7777, del 28 de octubre de 2021. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7. CASOS ESTUDIANTES

7.1 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan la reexpedición del recibo del seguro del seguro del periodo académico 2021-1, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	OBSERVACIÓN	DECISIÓN
DAVID FERNANDO CLAROS DIAZ	8323014	Tecnología en Topografía	NO REPORTÓ NOTAS DEL SEMESTRE ACTIVO	Último recibo 2020-3 - \$6,280 102.63%	NEGADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante CLAROS DIAZ por extemporaneidad.

El Consejo de Facultad le **RECOMIENDA** al estudiante CLAROS DIAZ, solicitar la compra de formulario de reingreso extemporáneo, para el período académico 2021-3. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 27 de 35 ACTA No. 044 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: AUDITORIO SEDE VIVERO

7.2 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan expedición del recibo del seguro del periodo académico 2021-3, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	OBSERVACIÓN	DECISIÓN
PAULA CAMILA SANDOVAL MORENO	20151180041	Ingeniería Ambiental	NO SE MATRICULÓ	Último recibo 2021-1 - \$6,280 Falto pago de la Ampliación Póliza seguro estudiantil 2021-1	DAR APLICACIÓN A LA NORMA
OMAR RICARDO DIAZ LEGUIZAMON	20211032061	Ingeniería Topográfica	PAGO Y CANCELÓ SEMESTRE	Último recibo 2021-1 - \$93.380	DAR APLICACIÓN A LA NORMA
DIEGO FERNANDO BARON PALENCIA	20152185006	Administración Ambiental	NO SE MATRICULÓ	Último recibo 2021-1 - \$6,280 Falto pago de la Ampliación Póliza seguro estudiantil 2021-1	DAR APLICACIÓN A LA NORMA
DANIELA CASTRO ROMERO	20152185068	Administración Ambiental	NO SE MATRICULÓ	Último recibo 2021-1 - \$6,280 Falto pago de la Ampliación Póliza seguro estudiantil 2021-1	DAR APLICACIÓN A LA NORMA
JUAN MANUEL NUÑEZ CUASPA	20202185035	Administración Ambiental	NO SE MATRICULÓ	Último recibo 2021-1 - \$6,280 Falto pago de la Ampliación Póliza seguro estudiantil 2021-1	DAR APLICACIÓN A LA NORMA
SANTIAGO MONCADA BARRERA	20172081009	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	NO SE MATRICULÓ	Último recibo 2021-1 - \$6,280 Falto pago de la Ampliación Póliza seguro estudiantil 2021-1	DAR APLICACIÓN A LA NORMA

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle a los Coordinadores de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Topográfica, Administración Ambiental y Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos dar aplicación al parágrafo del artículo 4 de la Resolución No. 014 del 22 de julio de 2021 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a las solicitudes de los estudiantes relacionados en el cuadro anterior de la expedición del recibo del seguro del periodo académico 2021-3. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.3 Los estudiantes que se relaciona en el cuadro siguiente solicitan retiro definitivo, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	PAZ Y SALVOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	MOTIVO DE RETIRO	DECISIÓN
GERALDINE PARRA ROMERO	20171010026	Ingeniería Forestal	PÉRDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004	SI	Económico	APROBADO
OSCAR SANTIAGO GARCIA GUTIERREZ	20202010008	Ingeniería Forestal	NO SE MATRICULÓ	SI	Médico	APROBADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 28 de 35 ACTA No. 044 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO SEDE VIVERO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro definitivo de su respectivo Proyecto Curricular a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.4 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan autorización para comprar el formulario de reingreso extemporáneo para el periodo académico 2021-3, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ ORTIZ	20192010062	Ingeniería Forestal	NO SE MATRICULÓ Último recibo 2021-1 - \$6,280 Falto pago de la Ampliación Póliza seguro estudiantil 2021-1	DAR APLICACIÓN A LA NORMA
FRANK ALEXIS VALDES ANGEL	20161031054	Tecnología en Topografía	NO SE MATRICULÓ Último recibo 2020-3	APRUEBA COMPRA DE FORMULARIO DE REINGRESO EXTEMPORANEO
ANDRES FELIPE RAMOS PIRAGAUTA	20182001026	Administración Deportiva	NO SE MATRICULO Último recibo 2020-3, 26,9%	NEGADO
MARÍA CAMILA ARAGON DUARTE	20151032002	Ingeniería Topográfica	NO SE MATRICULO Último recibo 2021-1 - \$6,280 Falto pago de la Ampliación Póliza seguro estudiantil 2021-1	DAR APLICACIÓN A LA NORMA

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle a los Coordinadores de Ingeniería Forestal e Ingeniería Topográfica, dar aplicación al parágrafo del artículo 4 de la Resolución No. 014 del 22 de julio de 2021 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a las solicitudes de los estudiantes RODRÍGUEZ ORTIZ y ARAGÓN DUARTE, de la expedición del recibo del del período académico 2021-3.

El Consejo de Facultad le **APRUEBA** la compra de formulario de reingreso extemporáneo para el periodo académico 2021-3 al estudiante VALDES ANGEL, teniendo en cuenta que solo le hace falta el espacio académico Trabajo de Grado, cursado el 97.1%, tiene plazo hasta el día 22 de noviembre de 2021; deben enviar la consignación y formulario a su Proyecto Curricular, quienes se encargarán de realizar el respectivo estudio, para aprobación por parte de este cuerpo colegiado, se le debe informar al Vicerrector Académico y al Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante RAMOS PIRAGAUTA, por extemporaneidad, debe comprar el formulario de reingreso para el período académico 2022-1, dentro de las fechas estipuladas por el calendario académico del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 29 de 35 ACTA No. 044 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: AUDITORIO SEDE VIVERO

7.5 El docente JHON EDISSON ALVARADO TORRES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante correo electrónico, remite el estudio del caso de los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente quien solicitó acogerse al Plan Académico Transitorio de Retorno (Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA
PABLO ANDRES TEQUIA REYES	20092001036	Administración Deportiva	1
DIEGO FERNANDO PAEZ YARA	20092001026	Administración Deportiva	2

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso extemporáneo a los estudiantes TEQUIA REYES y PAEZ YARA, para el periodo académico 2021-3 y **AUTORIZA** la expedición del recibo del seguro.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** hacerle un llamado al Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva que le recomienda tener más cuidado en el estudio de reingresos de los estudiantes que debe dar aplicación al Acuerdo No. 042 del 04 de agosto de 2014 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.6 Las estudiantes ANYELA VIVIANA FUENTES CAMARGO, código estudiantil 20192013013 y NATALI DUQUE ALZATE, código estudiantil 20192013011 del Proyecto Curricular de Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, solicitan la reexpedición del recibo de pago del periodo académico 2021-3.

El Consejo de Facultad **AUTORIZA** la reexpedición del recibo de pago del período académico 2021-3 a las estudiantes FUENTES CAMARGO y DUQUE ALZATE. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.7 La estudiante ANDREA MARCELA PEREZ MURCIA, código estudiantil 20211032031 del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, remite recurso de reposición y en subsidio de apelación con el cual solicita se le argumente la respuesta de homologación de asignaturas anteriormente vistas en el pensum de horas, donde le responden que se le homologará el 50% de las asignaturas y no le confirman cuáles serán las asignaturas homologadas.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica presente a este cuerpo colegiado el estudio de homologación de la estudiante PEREZ MURCIA, para dar respuesta de fondo al recurso de reposición y en subsidio de apelación a su solicitud. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 30 de 35 ACTA No. 044 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO SEDE VIVERO

7.8 El docente CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA como docente evaluador designado por el Consejo de Facultad del Trabajo de Grado titulado “DISEÑO DE UN DISIPADOR DE ENERGÍA PARA CHORROS DE FLUJO VERTICAL QUE DESCARGAN EN CAJAS DE INSPECCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, A PARTIR DE UN MODELO FÍSICO CASERO”, elaborado por los estudiantes DEIRSON DAVID YEPES TABARES, código estudiantil 20181085033 y BRAYAN STEVEN TORRES CORREDOR, código estudiantil 20181085040, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental remite la evaluación de la tesis para el otorgamiento de Tesis Meritoria.

El docente ZAFRA MEJÍA, presenta el siguiente informe, así: “Este trabajo de grado en modalidad de investigación - innovación tiene por objetivo principal analizar la disipación de energía hidráulica de un flujo vertical, mediante el diseño, la construcción y la puesta en marcha de un modelo físico casero aplicado a cajas de inspección. Se desea resaltar el esfuerzo de los estudiantes y director por realizar este tipo de trabajos de investigación. Todos ellos fueron muy recursivos. Sin embargo, existe debilidad en el control de las variables consideradas (validez y precisión). Es decir, este tipo de investigaciones deberían ser realizadas en un laboratorio de hidráulica. En este sentido, este tipo de trabajos destacados marca la necesidad de tener en la Facultad un laboratorio de hidráulica; el cual beneficiaría a un número significativo de proyectos curriculares de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Comentarios adicionales:

- El documento debería tener un resumen en inglés.
- El planteamiento del problema debería ser presentado con claridad. Se sugiere un capítulo específico para ello.
- No es habitual, según el método científico, iniciar un documento de investigación con el estado del conocimiento.
- En el documento existen errores de forma. Por ejemplo, existen párrafos sin justificar.
- En el documento existen afirmaciones académicas sin sustento bibliográfico.
- Toda tabla y figura debe ser previamente mencionada y explicada en el texto. Por ejemplo, revisar las figuras 4 y 5.
- Existen figuras en donde el texto no es visible. Difíciles de comprender.
- Contrastar los resultados obtenidos con otros referentes bibliográficos, recomienda el no otorgamiento de Tesis Meritoria”.

El Consejo de Facultad **RECIBE** el concepto del docente ZAFRA MEJÍA y **NIEGA** el otorgamiento de Tesis Meritorita al Trabajo de Grado titulado “DISEÑO DE UN DISIPADOR DE ENERGÍA PARA CHORROS DE FLUJO VERTICAL QUE DESCARGAN EN CAJAS DE INSPECCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, A PARTIR DE UN MODELO FÍSICO CASERO”, elaborado por los estudiantes YEPES TABARES y TORRES CORREDOR del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, según evaluación presentada por el docente ZAFRA MEJÍA. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 31 de 35 ACTA No. 044 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO SEDE VIVERO

7.9 Los docentes EDGAR LOZANO ESPINOSA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental y CLAUDIA MARÍA CARDONA LONDOÑO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante correo electrónico, remiten el estudio de reingreso extemporáneo para el periodo académico 2021-3 de los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
CARLOS ANDRES PORRAS CASTAÑEDA	20102032032	Ingeniería Topográfica	APROBADO
JESICA TATYANA CHAVEZ TORRES	20112180076	Ingeniería Ambiental	APROBADO
CRISTIÁN DAVID FARFÁN ARAGÓN	20132180040	Ingeniería Ambiental	APROBADO
PAULA STHEFANY HIDALGO GARZON	20201010054	Ingeniería Forestal	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el estudio de reingreso para el período académico a los estudiantes relacionado en el cuadro anterior, según estudio realizado por los respectivos Coordinadores de los Proyectos Curriculares de Ingeniería Topográfica, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Forestal y **APRUEBA** la expedición del recibo del seguro para el período académico 2021-3. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.10 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan autorización para realizar la inscripción extemporánea en el Sistema de Gestión Académica y el formulario de Google para la Ceremonia de grados No. 004 del 10 de diciembre de 2021, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
DIEGO ANTONIO RODRÍGUEZ AVENDAÑO	20082010034	Ingeniería Forestal	NEGADO
JULIAN DAVID ALTUZARRA FERNANDEZ	20071030001	Tecnología en Topografía	NEGADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de los estudiantes relacionados en el cuadro anterior de la inscripción extemporánea en el Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 32 de 35 ACTA No. 044 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: AUDITORIO SEDE VIVERO

7.11 La estudiante PAULA STHEFANY HIDALGO GARZON, código estudiantil 20201010054 del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, agradece la aprobación de compra del pin de reingreso, pero informa que no puede comprar un nuevo pin ya que había pagado uno anteriormente.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de la estudiante HIDALGO GARZON, teniendo en cuenta que compró el pin del formulario de reingreso con fecha 14 de julio de 2021, para el período académico 2021-3, según lo autorizado por el calendario académico mediante Resolución No. 025 del 09 de junio de 2021 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.12 El estudiante JOEL SANTIAGO PARDO ZARATE, código estudiantil 20211131051, del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, solicita revisión de su situación académica y administrativa teniendo en cuenta que le negaron la expedición del recibo de pago 2021-1 y le aprobaron la expedición del recibo de pago 2021-3.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar solicitud del estudiante PARDO ZARATE, para que analicen el caso y remitan respuesta a este cuerpo colegiado, para dar respuesta de fondo a la petición. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.13 El estudiante EDGARD MEDINA SIERRA, código estudiantil 20212021008, de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, solicita la reexpedición del recibo de la segunda cuota por fraccionamiento de la matrícula del periodo académico 2021-3.

El Consejo de Facultad **AUTORIZA** la reexpedición del recibo de la segunda cuota de fraccionamientos de la matrícula del período académico 2021-3 con los respectivos intereses de mora al estudiante MEDINA SIERRA. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.14 Los estudiantes SERGIO LUIS SALAMANCA SANCHEZ, código estudiantil 20152180040 y BRAYAN ALEJANDRO VANEGAS HOYOS, código estudiantil 20152180061, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, desisten de la solicitud realizada para que se hiciera segunda revisión de la nota correspondiente al 30% del corte (Nota Final) del espacio académico Evaluación Ambiental II.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 33 de 35 ACTA No. 044 DE 2021
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: AUDITORIO SEDE VIVERO

7.15 La estudiante ANGELICA LORES MEDINA, código estudiantil 20192021006, de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, solicita la devolución del dinero pagado por el periodo académico 2021-3 teniendo en cuenta que realizó aplazamiento de semestre.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle al Coordinador de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, certifique la fecha de inicio del periodo académico 2021-3, de la Maestría en mención. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.16 La estudiante PAULA JIMENA SARMIENTO OSPINA, código estudiantil 20192110013, de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, pone en conocimiento la crítica situación académica en la que se encuentran debido a que algunos estudiantes se encuentran inactivos académicamente a pesar de que inscribieron materias dentro de los tiempos establecidos por la universidad y están asistiendo a clases de manera habitual y solicitan respuesta a sus requerimientos.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle a la doctora ADRIANA MARCELA SANDOVAL CASTIBLANCO, Secretaría General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la respuesta mediante oficio SFMA-0873-21 del 24 de agosto de 2021, tratado en la sesión del 19 de agosto de 2021, Acta No. 031-21, dar traslado por competencia para que atienda el derecho de petición de la estudiante PAULA JIMENA SARMIENTO OSPINA, código estudiantil 20192110013, de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental o lo agende en el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y copia de la respuesta dirigido al Consejo Académico mediante oficio SFMA-1162-21 de fecha 19 de octubre de 2021, tratado en la sesión del 14 de octubre de 2021, Acta No. 038, quienes reclaman derecho de igualdad, para así poder acceder a los descuentos de egresados, ya que no cuentan con el dinero suficiente para cancelar el valor de matrícula; con el fin de atender de dar respuesta a la solicitud de la estudiante SARMIENTO OSPINA. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.17 La doctora ADRIANA MARCELA SANDOVAL CASTIBLANCO, Secretaria General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, da traslado al Derecho de Petición de la estudiante CAMILA ESTEFANIA PINZON MALAGON, código estudiantil 20171732013, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, quien solicita se le amplie el plazo y aprobación de la prórroga para la sustentación del trabajo de grado titulado “CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL CORREDOR AMBIENTAL DEL RIO TUNJUELO-CHIGUAZA”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle al Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, le solicite al director del Trabajo de Grado titulado “CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL CORREDOR AMBIENTAL DEL RIO TUNJUELO-CHIGUAZA”, elaborado por la estudiante PINZON MALAGON, un informe de avance del trabajo de grado, para dar respuesta de fondo a la solicitud de la estudiante en mención. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 34 de 35 ACTA No. 044 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO SEDE VIVERO

7.18 El egresado JORGE ENRIQUE FORERO CLAVIJO, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita aprobación y verificación del incentivo para beca de postgrado.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la beca de posgrado al estudiante FORERO CLAVIJO, dando cumplimiento al artículo 58 del Acuerdo No. 027 del 23 de diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.19 El doctor WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA, Vicerrector Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, traslada el Recurso de Apelación contra la decisión del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de los estudiantes INGRID MELISSA PEREZ RODRIGUEZ, código estudiantil 20191781003 y JUAN MANUEL PICO RIAÑO, código estudiantil 20191781012, del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al doctor CASTRILLON CARDONA, Vicerrector Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que la solicitud de la estudiante PEREZ RODRIGUEZ, presenta es un Recurso de Apelación contra la decisión del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que ordene a quien corresponda se agenda en segunda instancia, ya que es un derecho que le asiste a la estudiante en mención, se le debe enviar en el oficio todo lo actuado por parte de este cuerpo colegiado. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.20 Aprobación Resolución para la convocatoria de Monitorias para el periodo académico 2021-3 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la Resolución para la convocatoria de Monitorias para el periodo académico 2021-3 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

8.1 El docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio 130-UEFMA-21, solicita la revisión y aval de la propuesta con título *“Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros para la Promoción, Proyección y Ejecución de Acciones Relacionadas con Malla Verde Orientadas a la Restauración y Recuperación Ecológica, Paisajística y Productiva así como Hábitos de Consumo y Educación Ambiental en Localidad de Ciudad Bolívar”*; la cual fue aprobada en la sesión 016 -2021 del Comité de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, desarrollado el 10 de noviembre del 2021, de manera virtual.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 35 de 35 ACTA No. 044 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO SEDE VIVERO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la propuesta con título *“Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros para la Promoción, Proyección y Ejecución de Acciones Relacionadas con Malla Verde Orientadas a la Restauración y Recuperación Ecológica, Paisajística y Productiva así como Hábitos de Consumo y Educación Ambiental en Localidad de Ciudad Bolívar”*; la cual fue aprobada en la sesión 016 - 2021 del Comité de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, desarrollado el 10 de noviembre del 2021, de manera virtual. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Siendo las 1:21 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

JAIME EDDY USSA GARZÓN
Presidente Consejo de Facultad

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad